# **MEMORÁNDUM N° XXX /2016**

#### **A : PROF. TOMÁS THAYER MOREL**

###### ENCARGADO DE SUSTENTABILIDAD

##### DE : PROF. MARCELA FUENTES DELGADO

DIRECTORA DRICI

ASUNTO: Convenios solicitados

FECHA : Santiago, << de <<<<<< de 201X

De mi consideración:

En relación con su memorándum N° 12, en el que solicita convenios relativos a la gestión de residuos, tengo a bien informar lo siguiente:

* La UMCE suscribió un convenio de colaboración con la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, en virtud del cual, la UMCE se hace parte del programa de reciclaje del municipio. La Resolución Exenta que aprueba dicho convenio es la N° 2151 del 28 de agosto del 2006.
* La UMCE y la Fundación San José tienen un convenio vigente de colaboración en materias de reciclaje de papel. La Resolución Exenta es la N° 1911 del 19 de julio del 2011.
* El convenio con la Fundación Basura 0 está en trámite de firma por el Rector. Cabe señalar que debido a un cambio introducido por Contraloría Interna a una de las cláusulas, todos los convenios tramitados antes del 16 de septiembre han debido ser revisados y firmados nuevamente por las partes.
* Respecto a Coaniquem, no hay convenio con ellos, pero se ha iniciado contacto para iniciar conversaciones.

Saludos cordiales,

Marcela Fuentes Delgado

Directora

Dirección de Relaciones Institucionales y de Cooperación Internacional